

Expediente: 720/21

Carátula: SORAIRE PEDRO ANTONIO Y ZAMORANO JORGE MARCELO C/ SCHILACI CARLOS MARTIN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/01/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27248450539 - ZAMORANO, JORGE MARCELO-ACTOR

27252111544 - LEAGAS S.A., -DEMANDADO

20127331074 - SORAIRE, PEDRO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - LA NUEVA FOURNIER SRL, -DEMANDADO

20276863828 - SCHILACI, CARLOS MARTIN-DEMANDADO

20304425262 - ORDOÑEZ, HERNAN HUMBERTO-PERITO CONTADOR

90000000000 - MALDONADO, J. ANGELICA-PERITO CALIGRAFO

27248450539 - ZOTES, GRACIELA VERONICA-POR DERECHO PROPIO

20276863828 - GIMENEZ, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 720/21



H103335488751

JUICIO: "SORAIRE PEDRO ANTONIO Y ZAMORANO JORGE MARCELO c/ SCHILACI CARLOS MARTIN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - Expte. N°720/21.-

San Miguel de Tucumán, 02 de enero de 2025

- 1) Por recibida la presentes causa en este Juzgado de Feria.
- 2) Al efecto de evaluar su admisibilidad como cuestión de feria, proceda la parte peticionante a ratificar el pedido de habilitación de días y horas inhábiles; indicando de manera precisa el motivo por el cual solicita su tramitación durante el receso judicial, y exponiendo las cuestiones o diligencias urgentes que procura realizar, cuya demora pudiere ocasionar perjuicios (Confr. Art. 149 CPCC, supletorio).-EGS 720/21.

Actuación firmada en fecha 02/01/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.